Aclaración N° 1

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem 1 – Cortinado oficina DGASPyBE

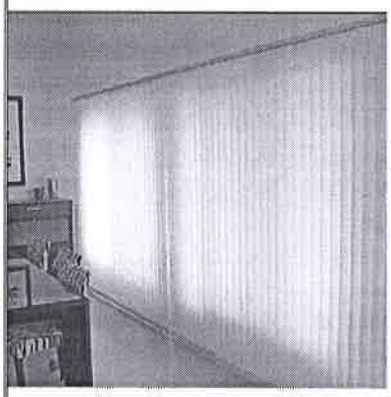

Las cortinas deberán ser de doble faz (tejidos polyester con color y blackout), en bandas verticales rectas de 90mm uniformes. El color será definido por la contratante.

De operación manual (giratorias y deslizables con sus respectivos dispositivos de accionamiento); riel superior de aluminio y mecanismo de cordón y cadena plástica.

Deberá contar con un dosel tapa riel con revestimiento similar al de las bandas en forma de paño. El color será definido por la solicitante.

El oferente al momento de la entrega de la oferta deberá presentar muestras de colores y texturas Tipo de Cortina: Cortinas en bandas verticales ANTI SOLARES (blackout) que permita retener la entrada de rayos solares y del calor.

Cant.	Detalle	Ancho		Largo	mt2	Total, Cant. X mt2
32	Cortinado Medidas sobre Chile y sobre Estrella	1,35	X	1,90	2,57	**82,08**
7	Cortinado Medidas sobre Estacionamiento	1,55	X	1,90	2,95	**20,62**
	TOTALES	**2,90**	**X**	**3,80**	**5,51**	**102,70**

OBS.: Todo lo que requiera la instalación, colocación, puesta en funcionamiento y la buena estética que no incluye estas EETT deberán ser consideradas por el Ofertante (por ello, se establece un día de visita técnica para mejor cotización). La instalación queda a bajo responsabilidad plena del cotizante y debe ser incluida en el Precio Ofertado.

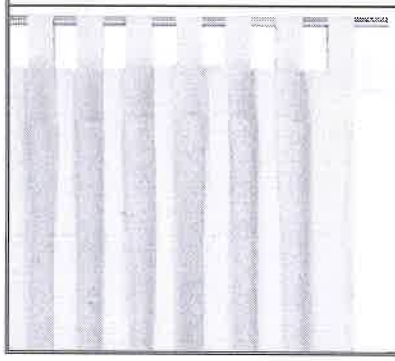

ítem 2 – Cortinado Oficinas Varias de la SSEAF

Las cortinas deberán ser doble (tela color a elegir de un lado y PVC del otro), de 2 piezas con orejitas según diseño y tiradores. El color será definido por la contratante.

De operación manual, con accesorios de madera color a elegir (soporte y caño doble, punteras, sujetadores para las abrazaderas o alza paños a elegir)

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Accesorios para cortina

Tipo de barrales para cortina.
Color a definir.

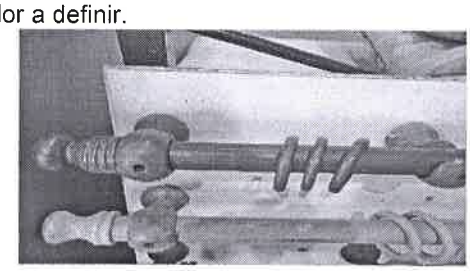

Alzapaño para cortinas y abrazadera a definir.

		DATOS				
Cant.	Detalle	Ancho		Largo	Cada cortina mt2	Total Cant. X mt2
4	Cortinado Sala de Reuniones (1) Cortinado Oficina del Viceministerio (1) Cortinado Dirección Gral. de Presupuesto (2)	2,20	X	3,30	7,26	29,04
2	Cortinado Secretaria Privada	1,83	X	3,35	6,13	12,26
1	Cortinado Cocinita	2,25	X	3,32	7,47	7,47
2	Cortinado Coordinación de Gabinete 1	2,20	X	3,45	7,59	15,18
1	Cortinado Coordinación de Gabinete 2	2,35	X	3,45	8,11	8,11
1	Cortinado Sala de Espera	1,90	X	2,50	4,75	4,75
1	Cortinado de Sala de Reuniones	1,90	X	3,45	6,56	6,56
	TOTALES REQUERIDO					83,36

OBS.: Todo lo que requiera la instalación, colocación, puesta en funcionamiento y la buena estética que no incluye estas EETT deberán ser consideradas por el Ofertante (por ello, se establece un día de visita técnica para mejor cotización). La instalación queda a bajo responsabilidad plena del cotizante y debe ser incluida en el Precio Ofertado.

Todos los demás puntos de la Carta de Invitación permanecen invariables.

Asunción 13 de julio de 2021.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

Lucia A. Ayala Garcete, CUOC
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760